183 5027 3902 REPUBLICA de PANAMA * TIMBRE NACIONAL * B/.010.00

GUARDIA & GUARDIA

Abogados Attorneys at Law*

13 01 17 1102

CERTIFICACIÓN

Por este medio, Yo, ROBERTO I. GUARDIA R., varón, panameño, mayor de edad, con cédula de identidad personal No.8-243-426, abogado en ejercicio, en mi calidad de socio de la firma GUARDIA & GUARDIA, Agente Residente de la sociedad de nacionalidad panameña **W.C.P. INTERNATIONAL INC.**, certifico lo siguiente:

PRIMERO: Que la sociedad de nacionalidad panameña **W.C.P. INTERNATIONAL INC.**, fue constituida mediante la Escritura Pública No. 11,770 del 9 de septiembre del 2002, y fue inscrita en el Registro Público al Folio 422550, desde el 10 de Septiembre del 2002.

SEGUNDO: Que actualmente los socios de la sociedad Panameña **W.C.P. INTERNATIONAL INC.**, son los siguientes:

1) **CATALINA GARCES SANCHEZ,** mujer, Ecuatoriana, casada, con domicilio en la Urbanización Entre Lagos, Lago tres Villa 33 en la vía Samborondom, Cantón del mismo nombre, Provincia del Guayas, Ecuador.

2) **WILLIAM WOOD MARTINEZ,** varón, Ecuatoriano, casado, con domicilio en la Ciudadela Manta Beach, Cantón Manta, Provincia de Manabí, Ecuador.

3) **SHARHEY OVERSEAS CORP.,** sociedad anónima panameña, que fue constituida el día 10 de Diciembre del 2008 e inscrita el día 12 de Diciembre del mismo año, con domicilio en Avenida Samuel Lewis y calle 58 Obarrio, Edificio ADR, piso 7,oficina 7-A.

TERCERO: Que actualmente el socio tenedor de las acciones de la sociedad anónima Panameña **SHARHEY OVERSEAS CORP.,** con un valor nominal de **CIEN DÓLARES (US$100,00)** cada una y que las mismas representan el **CIEN POR CIENTO** del capital social emitido y autorizado, es el señor **JONATHAN BREED PHILBRICK,** varón, Estadounidense, casado, con domicilio en la Ciudad de Daltona 57 St. en el Estado de La Florida de los Estados Unidos de Norteamérica.

A fin de que conste donde ello sea necesario, expido este documento hoy, seis (6) de enero del dos mil diecisiete (2017).-

Atentamente,

GUARDIA & GUARDIA

Roberto I. Guardia R.
Agente Residente

NOTARIA SEXTA DE PANAMA
NOTARIO

Yo, NATIVIDAD QUIRÓS AGUILAR, Notario Público Cuarto del Circuito de Panamá, con cédula N° 2-106-1790

CERTIFICO

Que se ha cotejado la(s) firma(s) anterior(es) con la que aparece en la copia de la cédula o pasaporte del(los) firmante(s) y a mi parecer son idénticas por consiguiente dicha(s) firma(s) es(son) auténtica(s).

Panamá 13 ENE 2017

TESTIGO

Dr. Fernando Vélez C.

183
5007
3901
REPUBLICA de PANAMA
TIMBRE NACIONAL
002.00
13 01 17 P.R. 1102

No.1026298

Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: YADINEL ORTEGA GONZALEZ
FECHA: 2017.01.06 13:55:10 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

Este documento ha sido firmado con firma electrónica calificada por YADINEL ORTEGA GONZALEZ.

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el Servicio Web de Verificación: <https://www.registro-publico.gob.pa>

NOTARIA SEXTA DE MANTA
FVC
Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

5720/2017 (0) DE FECHA 05/01/2017

QUE LA SOCIEDAD

WCP INTERNATIONAL INC.
TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA
SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO Nº 422550 (S) DESDE EL MARTES, 10 DE SEPTIEMBRE DE 2002
QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:
SUSCRIPTOR: ROBERTO GUARDIA RAFFI
SUSCRIPTOR: ALEXIS CARLES BARRAZA
DIRECTOR: MONICA AGUILERA PALMA
DIRECTOR: JAIRO GUARDIA
DIRECTOR: MARIBEL MENDOZA DE COLLADO
PRESIDENTE: MONICA AGUILERA PALMA
TESORERO: JAIRO GUARDIA
SECRETARIO: MARIBEL MENDOZA DE COLLADO
DIRECTOR: CARLOS CAMACHO GARAY
AGENTE RESIDENTE: GUARDIA & GUARDIA

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ
EL PRESIDENTE Y DURANTE SU AUSENCIA LA TENDRA EL SECRETARIO O LA PERSONA QUE LA JUNTA DIRECTIVA DESIGNE A TALES EFECTOS.

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS

DETALLE DEL CAPITAL:
EL CAPITAL SOCIAL SERA DE DIEZ MIL DOLARES DIVIDIDO EN 100 ACCIONES COMUNES DE CIEN DOLARES CADA UNA, NOMINATIVAS O AL PORTADOR.

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA
- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , PROVINCIA PANAMÁ

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .
RÉGIMEN DE CUSTODIA: CONFORME A LA INFORMACIÓN QUE CONSTA INSCRITA EN ESTE REGISTRO, LA SOCIEDAD OBJETO DEL CERTIFICADO NO SE HA ACOGIDO AL RÉGIMEN DE CUSTODIA.

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL VIERNES, 06 DE ENERO DE 2017A LAS 01:53 PM.NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS

Dr. Fernando Vélez C.
MANTA - NOTARIA 6

APOSTILLE

Convention de La Haye du 5 octobre 196[illegible]

1. País: PANAMÁ

El presente documento Público

2. Ha sido firmado por [illegible]
3. quién actúa en calidad de: Certificada
4. y está revestido del sello/timbre de: [illegible]

CERTIFICADO

5. EN PANAMÁ 6. el 13 ENE 2017
7. por DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
8. Bajo el numero: [illegible]
9. Sello/Timbre ________ 10. Firma [illegible]

DIRECCIÓN DE FINANZAS
TESORERÍA
MINISTERIO DE GOBIERNO

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE GOBIERNO

Esta Autorización no implica responsabilidad en cuanto al contenido del documento.